



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C64-
20220520

Página 1 de 10

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental

C/64 – Ampliación de Contrato 7/12/2021

“Rehabilitación Ruta N° 61, entre el Río Rosario y el empalme con Ruta 2 (Picada Benítez)”.



Fecha de visita: 20/05/2021

Fecha Informe V01: 03/06/2022

Lugares visitados: Obrador, cantera,
tramo de obra.

V02: 17/06/2022

Tipo de Auditoría: Cierre

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría se utilizan, de la empresa Traxpalco SA, el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de Noviembre 2021, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) de Junio 2021 y el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) del período Enero – Marzo 2022. Se utiliza además la ampliación de contrato del 07/12/2021 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolla en el Sureste del departamento de Colonia y al momento de la auditoría las obras en el tramo auditado de Ruta 61 están casi culminadas, estando en ejecución únicamente obras de señalización.

La obra, ejecutada por la empresa Traxpalco SA, tuvo su inicio en Enero 2022.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra consiste en la recuperación del paquete estructural y la ejecución de una nueva capa de rodadura de la Ruta 61 en el tramo comprendido entre la Ruta 2 y la “Picada de Benítez”, zona denominada al punto donde la Ruta 61 cruza al río Rosario por medio de un puente inundable.

La obra incluye tareas tales como ejecución de bacheo y recargos puntuales en tosca y su reciclado con cemento portland, imprimación de base, ejecución de mezcla asfáltica para base negra y carpeta de rodadura, limpieza de alcantarillas y de cunetas.

Se ejecutó además una nueva capa de rodadura de 10 cm de espesor en carpeta asfáltica, en un ancho total de 8,0 m.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 61 tiene su inicio en la progresiva 143K400 de la Ruta 2 y culmina en la progresiva 123K000 de la Ruta 1, bordeando la zona urbana de la ciudad de Nueva Helvecia.

El medio donde se encuentra la obra es fundamentalmente rural con predominio de ecosistemas naturales de comunidades pratenses, y en las riberas de los cursos de agua aparecen ecosistemas con comunidades de monte ribereño y humedales con comunidades paludosas y uliginosas.

La obra está incluida en una región de campos, tambos y chacras, donde existen múltiples agro-ecosistemas con cultivos hortofrutícolas, cultivos extensivos de cereales y oleaginosas de invierno o verano, cultivos forrajeros y con explotaciones ganaderas o lecheras, en predios mayoritariamente de porte mediano o chico.

La geología del área está representada por la unidad TPA Fajas Graníticas, el cual consiste en una asociación íntima de rocas graníticas y gneissicas con anfibolitas y hornblenditas subordinadas. La hidrogeología está basada en la existencia de la Formación Raigón, con acuíferos porosos y acuíferos de fractura en el propio Basamento Cristalino. En la zona también se identifica la Formación Libertad.

Desde el punto de vista hidrológico, la Ruta 61 se sitúa en la cuenca del Río de la Plata, a través de su afluente el río Rosario. Las pendientes máximas del tramo se sitúan en 11,5%, y el punto más bajo del tramo auditado se sitúa a una cota de tan solo +15, lo que le otorga su carácter de tramo inundable.



La principal urbanización próxima a la obra es la ciudad de Nueva Helvecia. De acuerdo a datos obtenidos del INE, la población de dicha ciudad en 2011 era cercana a 10.500 habitantes.

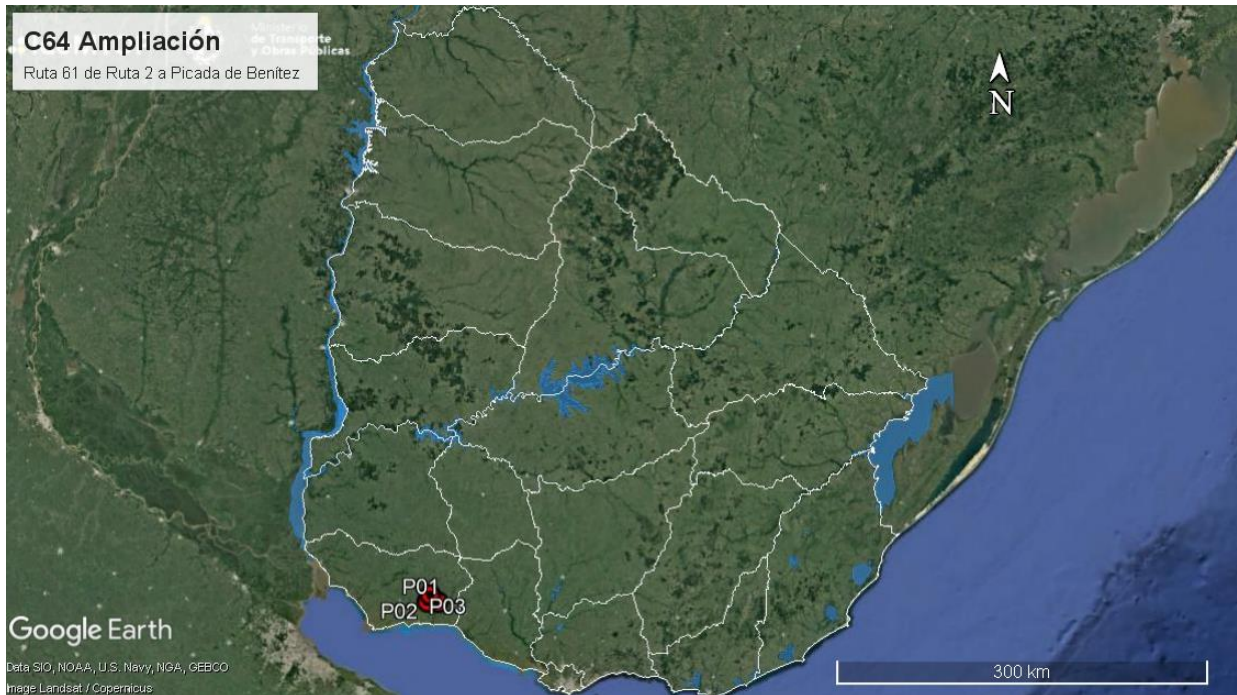


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

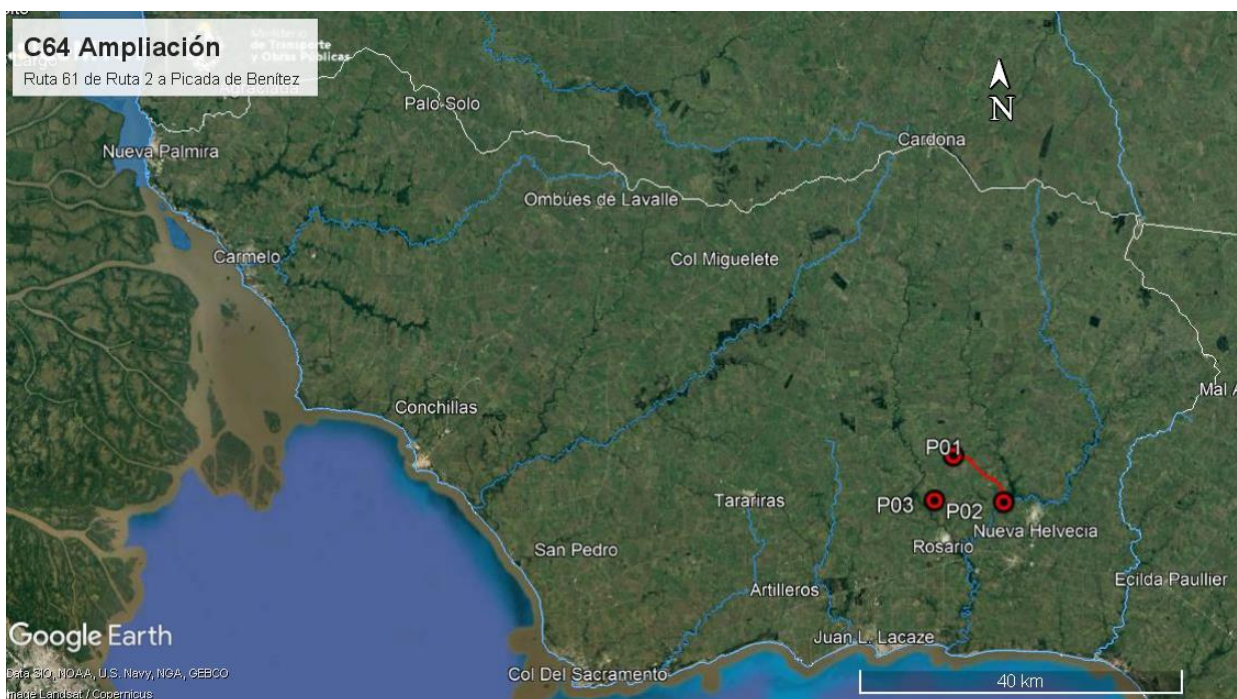


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

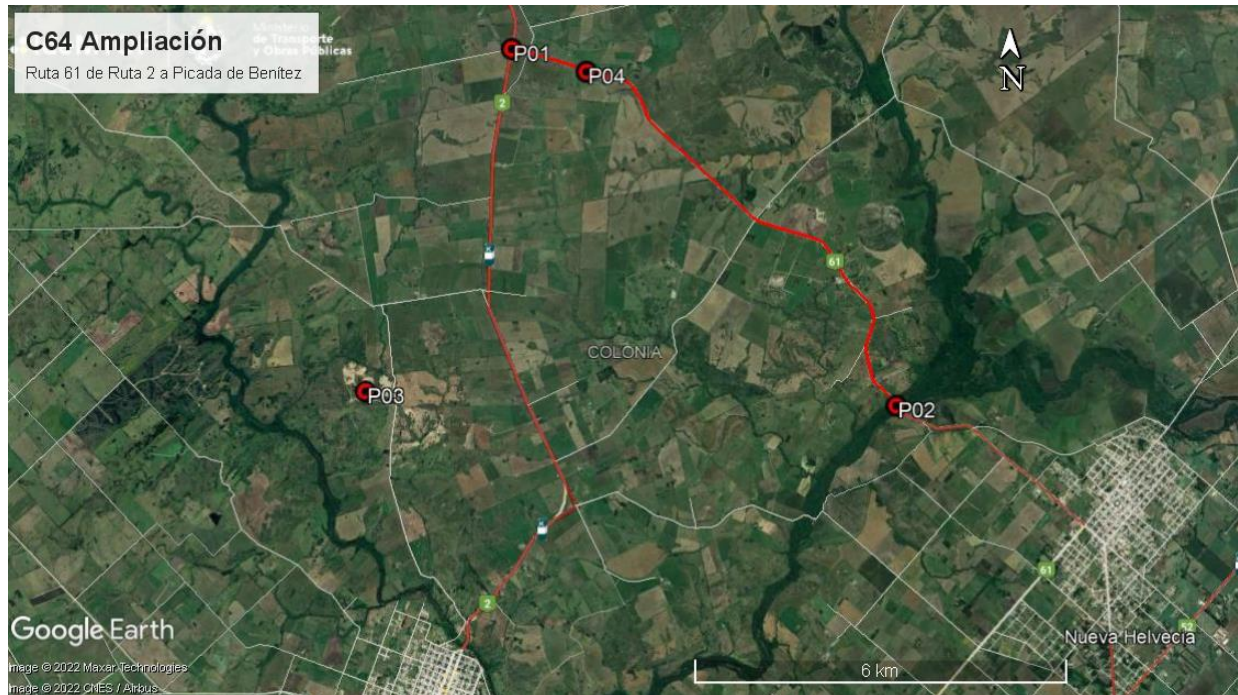


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	468750	6213507	Inicio de tramo. Ruta 2, 30K200. Empalme de Ruta 61 y Ruta 2.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5.
P02	474980	6207805	Fin de tramo. Ruta 61, 21K200. Acceso a cabecera noroeste del puente de Picada de Benítez, río Rosario.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 9.
P03	466406	6208005	Obrador y cantera de piedra sin actividad, en proceso de cierre. Padrón N°2.626, 3ª SC, Colonia.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14, Ilustración 15, Ilustración 16, Ilustración 17.
P04	469959	6213147	Frente de obras. Ruta 61, 1K300.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría ambiental se realizó el 20 de Mayo de 2022. En la misma participó el DDO, Ing. Mauricio Figares. Por parte de la empresa Traxpalco SA participó Juan Manuel Texeira, Ing. Residente. No hubo participación de representantes del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTO).

Durante la auditoría se recorrió íntegramente el tramo de Ruta 61 abarcado por el contrato y el obrador afectado al contrato.

En el tramo de la Ruta 61 se pudo comprobar que las tareas viales están prácticamente terminadas, y las acciones que detalla el PRA para el frente de obras están correctamente ejecutadas. La faja pública está correctamente perfilada, sin residuos de obra.

Se comprobó la existencia de un frente de obras activo, donde la empresa subcontratada Tecnoalizas SRL tenía el tránsito circulando en media calzada por encontrarse ejecutando tareas de señalización horizontal.

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

Existe evidencia de que esta subcontratista adhirió el 02/04/2022 al PGA de la obra.

El obrador principal de esta subcontratista –P03– está ubicado en el padrón N° 2.626 de la 3ª Sección Catastral de Colonia. Ese obrador fue utilizado por la empresa Traxpalco SA para el contrato C/64 básico desde 2017 y luego para otros contratos externos. La instalación del obrador fue autorizada por el DDO mediante nota fechada el 21 de enero de 2022. Actualmente la actividad está reducida al mínimo, permaneciendo únicamente tareas de mantenimiento mecánico con un solo operario.

Según se comprobó al momento de la auditoría, ese obrador está siendo desmontado para ser trasladado. Sin embargo, las tareas detalladas en el PRA proporcionado por la empresa no se han ejecutado. Se comprobó que varias infraestructuras relevantes para una correcta gestión ambiental fueron prematuramente desmanteladas, cuando aún hay acopiados residuos contaminados y se continúa generando más cantidad debido a las tareas de mantenimiento mecánico en ejecución. En tal sentido, permanecen en el obrador residuos Cat 1 según el Dec. 182/013 que no han sido retirados y están acopiados en malas condiciones. También están estropeadas y ya no cumplen su función original algunas estructuras de contención en donde se almacenan tarrinas con emulsiones asfálticas y baterías en desuso. También hay un operario realizando tareas de mantenimiento mecánico en una zona de taller improvisada. Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

El ITGA presentado por la empresa da cuenta de que en el período únicamente se generaron residuos domiciliarios que fueron dispuestos en la red municipal y efluentes provenientes de los baños químicos, con gestión a cargo de la barométrica LuisFer SA y Lipin SA.

El informe trimestral presenta el detalle de la gestión de cada una de las líneas de generación de residuos y de efluentes.

Para la ejecución de la obra, los agregados pétreos necesarios provinieron de canteras de origen comercial.

Según el Exp. 2020/14000/12252 de Ministerio de Ambiente del 30/12/2020, la cantera con explotación concedida a Canteras del Riachuelo SA, ubicada en el padrón N°23.761 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, renovó la AAO (Autorización Ambiental de Operación) para la extracción Balasto y Piedra, por un plazo de 3 años.

Por su parte, según el Exp. 98001671-7, R.M. 246/99 de MVOTMA del 26/03/1999, la cantera explotada por Eduardo Leonel, Susana Nora y Mónica Barreto, ubicada en el padrón N°5.271 de la 3ª Sección Catastral de Colonia, obtuvo la AAP (Autorización Ambiental Previa) para la extracción de Balasto.

El predio del obrador – Padrón N°2.626 – es compartido con una cantera de piedra que en la actualidad está sin actividad. Esta cantera fue afectada por el contrato C/64 básico “Ruta 2 tramo 132K700 – 158K000” y contó con AAP y la AAO otorgados por DINAMA, según el Exp. 2017/14000/04753 de fecha 05/07/2017, por un plazo de 3 años. El 07/05/2019 se solicitó a la DDO de DNV/MTOP mediante nota la postergación de las tareas de Recuperación Ambiental en virtud de que existía la posibilidad de su uso para la presente ampliación del contrato. Dicha nota fue firmada y sellada por el Director de Obra. Sin embargo, la cantera no fue utilizada para la ampliación de contrato y no hay evidencia de que se hayan realizado tareas de Recuperación Ambiental. Se retoma este comentario en el apartado 7.1.1.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El contrato C/64 ampliación del 07/12/2021 no tuvo auditorías ambientales anteriores.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría realizada con las obras prácticamente culminadas, donde las únicas tareas en ejecución son de señalización por parte de la subcontratista Tecnobalizas SRL.

7.1.1 Constataciones

Se detallan en el apartado 7.3.

A nivel de usuario de la red vial, la obra está en muy buenas condiciones de circulación. En la zona del frente de obras, la subcontratista Tecnobalizas SRL tiene correctamente instalados a los banderilleros, permitiendo así un tránsito seguro. La obra no previó la elevación del puente de la Picada de Benítez, por lo que ese punto sigue siendo inundable ocasionalmente.

Por otra parte, en el padrón N°2.626 de la 3ª Sección Catastral de Colonia donde se ubica el obrador existe una cantera que, si bien no fue utilizada en el contrato auditado, se mantiene abierta y sin tareas de recuperación ambiental. Se pudo comprobar que en esa cantera existen acopios de piedra volada sin triturar y no se hicieron tareas típicas de recuperación ambiental de canteras como el suavizado de taludes y limpieza general del predio. Esa cantera tuvo oportunamente la AAP y la AAO vigentes de DINAMA de fecha 05/07/2017 el Exp. 2017/14000/04753 por tres años.

7.2 FORTALEZAS

Se identificó buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: padrón N°2626 3ª S.C. Colonia.	Tipo de NC: 2
	466406	6208005	Código del hallazgo: RS – 6, EL – 6,	
<p>Descripción:</p> <p>En el obrador – P03 – ubicado en el padrón N°2.626 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia, la actividad está casi totalmente suspendida y gran parte de la infraestructura fue retirada. En particular, está deteriorada o desmantelada en general la infraestructura destinada a la gestión segregada de residuos, así como algunas contenciones impermeables que se requieren para una gestión de residuos o efluentes en las condiciones requeridas por el PGA de la obra y el MAV de 1998. Como ejemplo de lo anterior, se observaron tarrinas de emulsiones asfálticas sobre suelo con la impermeabilización inferior y perimetral dañadas, baterías en desuso en sector con envallado perimetral dañado, residuos dispersos, arenas contaminadas sin retirar. También hay un operario realizando tareas de mantenimiento mecánico en una zona de taller improvisada.</p> <p>Lo anterior contraviene el apartado 10.2 del MAV de 1998 y el PGA de la obra, en sus apartados 2.4, 2.5 y 2.12.</p>				
<p>Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):</p> <p>Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14, Ilustración 15.</p>				

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual requiere la presentación de un Informe Ambiental Final, que debe incluir información acerca de materiales y residuos retirados, registros fotográficos de las condiciones en que se dejan las diferentes áreas vinculadas a las obras, conformidad de los propietarios de los padrones que estuvieron afectados por la ejecución de las obras, etc.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, Inicio de tramo. Empalme de Ruta 61 con Ruta 2.



Ilustración 5 – P01, Inicio de tramo. Refuerzo de paquete estructural y nueva carpeta asfáltica de rodadura.



Ilustración 6 – Obras terminadas en Ruta 61. Tramo con tareas de señalización terminadas



Ilustración 7 – Obras terminadas en Ruta 61. Cunetas conformadas con recuperación ambiental ejecutada y empastado en crecimiento.



Ilustración 8 – P04, Frente de obras en Ruta 6. Tareas de señalización en ejecución, subcontrato Tecnobalizas SRL.



Ilustración 9 – P02, Fin de tramo en Ruta 61, Picada de Benítez. Acceso a puente inundable sobre río Rosario.



Ilustración 10 – P03, Cantera de piedra sin actividad, Padrón 2.626 de Colonia. Material de voladura sin triturar.



Ilustración 11 – P03, Cantera de piedra sin actividad. No se realizaron tareas de recuperación ambiental.



Ilustración 12 – P03, Obrador con actividad mínima. Tarrinas de emulsión asfáltica sin contenciones para prevención de derrames



Ilustración 13 – P03, Obrador con actividad mínima. Residuos dispersos.



Ilustración 14 – P03, Obrador con actividad mínima. Baterías en desuso sobre suelo con envallado perforado.



Ilustración 15 – P03, Obrador con actividad mínima. Tareas de mantenimiento mecánico en zona de taller improvisada.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C64-
20220520

Página 10 de 10

Versión 09



Ilustración 16 – P03, Obrador con actividad mínima.
Estacionamiento de maquinaria.



Ilustración 17 – P03, Obrador con actividad mínima.
Estacionamiento de maquinaria.

TRACOVIA X TRAXPALCO S.A.
Santiago de Chile 1322 - Of.1601
Telefax: (508) 2908 4489 - 2908 4489 - 2908 4003
C.P. 11200 Montevideo - Uruguay
Info@tracoviax.com.uy
www.tracoviax.com.uy

Montevideo, 7 de mayo de 2019.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Sr. Director de Obra
Licitación C/54_ Ruta 2 Tramo: 132km700-158km
Ing. Gustavo Mieres
Presente

Referencia: Etapa de Abandono – Permanencia de instalaciones en campamento

De nuestra mayor consideración:

En virtud de que existe la posibilidad de ejecutar trabajos en el Ramal de Ruta 2 - Picada Benitez, mediante la ampliación de contrato en trámite, solicitamos a Ud. autorización para postergar el retiro de las instalaciones del campamento de la obra, (contenedores, planta trituradora y planta asfáltica).
Por lo anteriormente expresado se solicita extender el plazo para realizar los trabajos descritos en el Plan de Restauración Ambiental, en cuanto a la desmovilización del campamento y la restauración de la cobertura vegetal, así como el cierre de las canteras de piedra y tosca.
Sin otro particular, saluda a Ud. Atentamente:

M.T.O.P. - D.N.V.
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
OBRAS NACIONALES
Ing. GUSTAVO MIERES
DIRECTOR DE OBRA

Ing. Guido Salzar
Por TRAXPALCO S.A.

Ilustración 18 – Nota a DNV/MTOP solicitando postergar ejecución de
Recuperación Ambiental en cantera, Padrón N° 2626 de Colonia. Firmada y
sellada por DDO.